



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 953 - 2018 - GRJ/GR

Huancayo, 13 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Informe Legal N° 337-2018-GRJ/ORAJ de fecha 19 de junio de 2018, Informe Técnico N° 02-2018-GRJ/GRRNGMA de fecha 18 de junio del 2018; respecto al reconocimiento al elenco de Teatro de la Región Policial de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Región Junín, de fecha 12 de marzo del 2018, donde se acuerda recomendar al Gobierno Regional Junín que a través de una Resolución Ejecutiva Regional se reconozca al Elenco de Teatro de la Región Policial e incluirlo dentro de los competentes del PIP "Fortalecimiento de las Familias en la Región Junín".

Que, mediante Ley N° 27933, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción de Estado y promover la participación Ciudadana para garantizar una situación de paz social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, publicado el 04 de diciembre de 2014, se aprueba el reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, texto normativo que en su Artículo 15° señala que "El comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel regional. Cuenta con una Secretaría Técnica."

Que, el Oficio N° 50-18-VI.MACREPOL JUN/REGPOL JUNIN-OFIPARCIU, de fecha 20 de abril del 2018, mediante la cual el Jefe de la Región Policial Junín, remite al Gobierno Regional Junín, el informe sobre la creación del Elenco de Teatro de la Región Policial Junín.

Que, la Carta N° 025-2018-LRMR de fecha 14 de junio del 2018, suscrita por Lourdes Rosaura MALLQUI RUIZ consultora del CORESEC-JUNÍN, mediante la

SG - GRJ	
DOC. N°	2772014
EXP N°	1865957



cual solicita la emisión de una Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento al Elenco de Teatro de la Región Policial Junín, por los fundamentos que expone.

Que, estando al Informe Técnico N° 02-2018-GRJ/GRRNGMA de fecha 15 de junio del 2018, suscrito por el Lic. Adm. Fredy VALENCIA GUTIERREZ, que recomienda el Reconocimiento del Elenco de Teatro de la Región Policial Junín, a través de una Resolución Ejecutiva Regional, por su destacada labor, apoyo y participación en las diferentes actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (CORESEC JUNIN); corresponde el Reconocimiento del Elenco de Teatro de la Región Policial Junín a través de una Resolución Ejecutiva Regional, por su destacada labor, apoyo y participación en las diferentes actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (CORESEC JUNIN), que en la actualidad se encuentra integrada por:

- SB. PNP ELGUERA TOVAR, Jesús Ismael.
- ST1. PNP CUBA DAMIÁN, Teodosio.
- ST3. PNP PORRAS GASPAS, Jack Elvis.
- S1. PNP MACHA SOCUALAYA, Jessica Maribel.
- S1. PNP CERRON ROMERO, Vanessa Julia.
- S2. PNP CERRON ROMERO, Elida Karina.
- S2. PNP HUAMÁN NIEVA, Joel.
- S3. PNP CAMPEAN HOSPINAL, Jhon.
- S3. PNP FERNANDEZ LADERA, Jandy Joselin.

En uso de las facultades, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Junín por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al Elenco de Teatro de la Región Policial Junín a través de una Resolución Ejecutiva Regional, por su destacada labor, apoyo y participación en las diferentes actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (CORESEC JUNIN), que en la actualidad se encuentra integrada por:

- SB. PNP ELGUERA TOVAR, Jesús Ismael.
- ST1. PNP CUBA DAMIÁN, Teodosio.
- ST3. PNP PORRAS GASPAS, Jack Elvis.



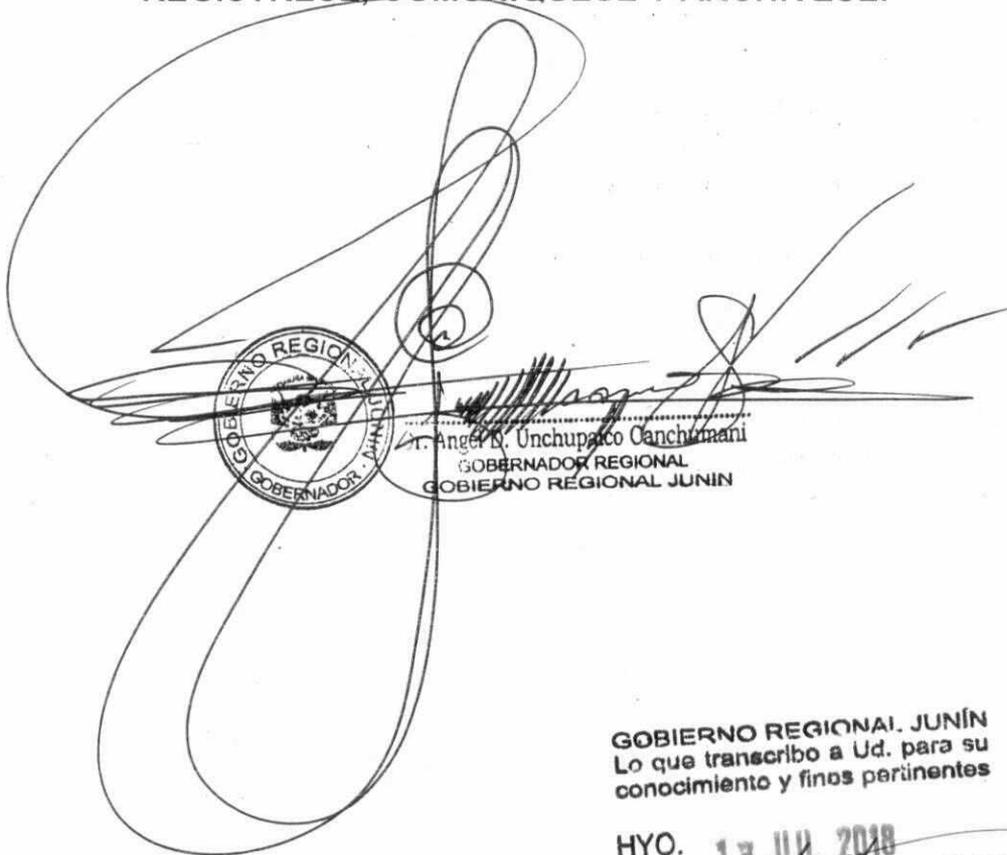
- S1. PNP MACHA SOCUALAYA, Jessica Maribel.
- S1. PNP CERRON ROMERO, Vanessa Julia.
- S2. PNP CERRON ROMERO, Elida Karina.
- S2. PNP HUAMÁN NIEVA, Joel.
- S3. PNP CAMPEAN HOSPINAL, Jhon.
- S3. PNP FERNANDEZ LADERA, Jandy Joselin.



ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado, y a los demás Órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.







Dr. Angel N. Unchupaco Canchamani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 JUL 2018


Abog. A. Antonieta Vidalón Kooles
SECRETARIA GENERAL